



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Norberto Ast

Vicepresidencia 1°: Julián Miranda Gallino

Vicepresidencia 2°: Esteban Horacio Ibáñez

Secretaría: Dr. Fabrizio Abel Sartori

Prosecretaría: Dra. Melisa Valeria Mecca

### **CONCEJALES PRESENTES**

AST, Norberto

BRAILLARD POCCARD Enrique

BRAILLARD POCCARD German

CAMPIAS Claudia

DUARTES María Magdalena

ESTOUP, Justo

IBÁÑEZ Esteban Horacio

LAPROVITTA, Ataliva

LOVERA Nelson

MESTRES Mercedes

MIRANDA GALLINO, Julián

NIEVES, Alfredo Fabián

OJEDA, María Florencia

PÉREZ, María Soledad

SALINAS, José Ángel

SOSA, Miriam Ramona

VALLEJOS, Oscar Alfredo

### **CONCEJALES AUSENTES**

MOLINA, Luis Gonzalo

ROMERO BRISCO José Antonio



Portada –Sumario	1 – 6
Inicio–Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	7
<b>NOTAS OFICIALES</b>	
255-S-18 Versión Taquigráfica de la 27 Sesión Ordinaria del día 11 de Octubre de 2018	8
1101-D-18	8
1102-D-18	8
<b>EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM</b>	
14-B-18	8-9
868-A-14 Adj. 352-A-18	8-9
428-G-18	9
301-V-17	8-9
05-F-17	8-9
52-B-18	9
06-B-17	8-9
43-B-18 por cuerda separada 414-B-15	9
<b>PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SRES. CONCEJALES</b>	
<b>PROYECTOS DE ORDENANZA</b>	
1494-C-18	9-10
1509-C-18	10-11
67-P-18	11



1519-C-18	11-12
1534-C-18	12
125-B-18	12-13
1544-C-18	13-14
1553-C-18	14
1554-C-18	14-15
1555-C-18	15
1556-C-18	15-19
1557-C-18	19-20
1558-C-18	20-21
<b>PROYECTOS DE RESOLUCION</b>	
1495-C-18	25-26
100-B-18	26-29
1545-C-18	29-30
1546-C-18	30-31
1547-C-18	32-33
1548-C-18	25-26
1549-C-18	25-26
1551-C-18	33-35
1552-C-18	25-26
68-P-18	35-38
69-P-18	35-38
70-P-18	35-38
120-B-18	25-26
121-B-18	38-39
<b>PROYECTOS DE COMUNICACIÓN</b>	



1496-C-18	39-51
1497-C-18	39-51
1498-C-18	39-51
1500-C-18	39-51
1502-C-18	39-51
1503-C-18	39-51
1504-C-18	39-51
101-B-18	39-51
102-B-18	39-51
103-B-18	39-51
104-B-18	39-51
105-B-18	39-51
1505-C-18	39-51
1506-C-18	39-51
1507-C-18	39-51
1508-C-18	39-51
1510-C-18	39-51
1511-C-18	39-51
1512-C-18	39-51
1513-C-18	39-51
1514-C-18	39-51
1515-C-18	39-51
1516-C-18	39-51



1517-C-18	39-51
1518-C-18	39-51
1520-C-18	39-51
1521-C-18	39-51
1523-C-18	39-51
1524-C-18	39-51
1525-C-18	39-51
1526-C-18	39-51
1527-C-18	39-51
1528-C-18	39-51
1529-C-18	39-51
1530-C-18	39-51
1532-C-18	39-51
1533-C-18	39-51
106-B-18	39-51
107-B-18	39-51
108-B-18	39-51
109-B-18	39-51
110-B-18	39-51
111-B-18	39-51
112-B-18	39-51
113-B-18	39-51
114-B-18	39-51



115-B-18	39-51
117-B-18	39-51
118-B-18	39-51
123-B-18	39-51
124-B-18	39-51
<b>PROYECTOS DE DECLARACIÓN</b>	
1501-C-18	51-52
66-P-18	51-52
1522-C-18	51-52
122-B-18	22-25
1531-C-18	51-52
1550-C-18	51-52
<b>EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION</b>	
1445-C-18	52-53
1491-C-18	52-53
1486-C-18	52-53
1482-C-18	52-53
60-P-16	53
1246-C-18	54
Expedientes de Control de Gestión	55
Finalización de la sesión y arrió de los Pabellones	55
Anexo	56 – x



-En la Ciudad de Corrientes, reunidos los señores concejales en las instalaciones del Campus Universitario, Módulo Ingeniería, sito en Avenida Libertad 5.470, a veintitrés días del mes de octubre del año 2018, siendo las 10 y 15 dice el

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Muchísimas gracias señora Decana de la Facultad de Ciencias Exactas, Naturales y Agrimensura, Licenciada Viviana Godoy Guglielmone que se encuentra presente, a las demás autoridades de la Facultad y a los señores vecinos que se encuentran presentes.

Este es un método de trabajo que venimos realizando, ya el día lunes hicimos una reunión preparatoria con vecinos de toda esta parte de la Ciudad, vecinos de los Barrios Víctor Colas, Molina Punta, Jardín, Apipé, Anahí, Sol de Mayo, San Gerónimo, Popular e Industrial fueron quienes nos plantearon los problemas que han tenido y hoy aquí esos problemas se han convertido en distintos proyectos que vamos a abordar.

Se encuentra también presente la señora Decana de la Facultad de Odontología, muchísimas gracias señora Decana por acompañarnos también hoy aquí en esta Sesión Itinerante.

Ahora sí, voy a solicitar que por Secretaría se pase lista a efecto de constatar el quorum.

-Efectuada la misma se constata la presencia de diecisiete señores concejales incluida la presidencia y la ausencia de los señores concejales Molina y Romero Brisco.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Gracias, señor secretario. Con la presencia de diecisiete señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 29 Sesión Ordinaria y 6° Sesión Itinerante del Honorable Concejo Deliberante del año 2018.

Invito al señor concejal Justo Estoup a izar el Pabellón Nacional, a la señora concejal María Magdalena Duarte a izar el Pabellón Provincial y al señor concejal Esteban Ibáñez a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Estoup iza el Pabellón Nacional, la concejal Duarte iza el Pabellón Provincial y el concejal Ibáñez hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.



**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Por Prosecretaría se dará lectura el Orden del Día.

#### NOTAS OFICIALES

1-Expediente 255-S-18: Secretaría del HCD (Dr. Sartori, Fabrizio).  
Eleva Versión Taquigráfica de la 27° Sesión Ordinaria del día 11 de octubre de 2018, para su tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado.

2-Expediente 1.101-D-18: Defensor del Pueblo de la Provincia de Corrientes (Dr. Vallejos Tressens C.)  
Eleva Nota Solicitando se evalúe la posibilidad de instar el dictado de una Ordenanza que regule la prohibición del uso de artículos de pirotecnia en el ámbito municipal.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Resulta que ya hay otros expedientes que promueven exactamente lo mismo, por lo tanto este expediente se va a adjuntar al Expediente 652-C-16 que se encuentra en la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3-Expediente 1.102-D-18: Defensor del Pueblo de la Provincia de Corrientes (Dr. Vallejos Tressens C.)  
Eleva Anteproyecto de Ordenanza: Plan de Puesta en Valor del Cementerio “San Isidro Labrador”, del Barrio Laguna Brava.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Se gira a Secretaría para que alguno de los señores concejales luego, si así lo desea, tome como propia la propuesta del señor Defensor del Pueblo.

#### EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tenemos varios expedientes que tienen el mismo tenor: pedidos de tarifa social.

Tiene la palabra el concejal Estoup para solicitar votar de manera conjunta los expedientes que están relacionados con la tarifa social.

**SR. ESTOUP.**- Gracias, señor presidente. De acuerdo en lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los expedientes 1°, 2°, 4°, 5° y





7°, para posteriormente remitirlos a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente, y a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración el tratamiento en conjunto.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado.

1-Expediente 14-B-18: Borda, Nélica Ester.  
Solicita Tarifa Social.

2-Expediente 868-A-14 Adj. 352-A-18: Arguello B., Pabla.  
Solicita Tarifa Social.

4-Expediente 301-V-17: Vallejos, Antonio Alejandro.  
Solicita Tarifa Social Adrema A1-0050466-1.

5-Expediente 05-F-17: Filiau, Marina Itatí.  
Eleva Nota Solicitando Condonación y Eximición del Impuesto automotor por discapacidad.  
Con informe del Departamento Ejecutivo Municipal.

7-Expedientes 06-B-17: Barreto, Juan Elpidio.  
Eleva Nota Solicitando Condonación y Eximición del automotor, como veterano de Guerra de Malvinas.  
Con informe del Departamento Ejecutivo Municipal.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Se giran entonces los expedientes a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente, y a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

3-Expediente 428-G-18: Gendarmería Nacional Agrupación III Corrientes.  
Solicita exención de impuesto Inmobiliarios Adrema A1-62618-1 y otros.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

6-Expediente 52-B-18: Biblioteca Popular “José R. Mariño”.  
Eleva Nota Solicitando Condonación y Eximición de los tributos Municipales por ser entidad sin fines de lucro.  
Con informe del Departamento Ejecutivo Municipal.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

8-Expediente 43-B-18 por cuerda separada 414-B-15: Brunel, Juan Pablo (Instituto Humanístico L.T.1-I.S.36).  
Eleva Nota Solicitando Aprobación de plano por vía de excepción.  
Con informe del Departamento Ejecutivo Municipal.



-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos, y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

## **PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES**

### **PROYECTOS DE ORDENANZA**

1-Expediente 1.494-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Ordenanza: Establecer un marco regulatorio sobre la instalación de cámaras de videos vigilancia y el posterior uso y tratamiento de las imágenes captadas.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 1.509-C-18: Concejal Lovera, Nelson.

Proyecto de Ordenanza: Modificar el Art. 176 inciso A.7) del Código de Tránsito que establece las Medidas Cautelares: Retención Preventiva a las licencias habilitantes y los vehículos dentro del ámbito Municipal.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el señor concejal Nelson Lovera.

**SR. LOVERA.**- Gracias, señor presidente. Por su intermedio quiero primero agradecer a los que hicieron posible que hoy estemos acá. Para nosotros las Sesiones Itinerantes tienen un sabor distinto porque tienen ese plus del contacto directo con el vecino, de acercarnos nosotros, o sea que para nosotros es un placer estar y la verdad es que también nos ayuda porque el contacto constante -que si bien lo hacemos en la semana- que vean como es el sistema de trabajo, la verdad que es crecer mutuamente y educarnos mutuamente ¿no?

En este caso, el Proyecto de Ordenanza que estoy planteando es por una preocupación que creo que si nosotros podemos empezar a preguntarnos si es que padecemos alguna vez algún tipo de accidente de tránsito o si alguna persona cercana a nosotros ha padecido alguno, creo que todos vamos a estar en condiciones de poder responder de alguna u otra manera de forma positiva, porque lamentablemente porque el tránsito es una preocupación para todos, las ciudades grandes y pequeñas tienen siempre este problema.

Pero hay un flagelo puntual que es el del consumo, tanto de estupefacientes como el consumo de alcohol, que lo podemos medir fehacientemente, trae un problema aún mayor porque las estadísticas están muy en contra nuestra, pasa aquí en Corrientes y pasa en todos lados y a veces la cuestión de la sanción económica para algunos son muy duras y



realmente para otros no tienen incidencia en su economía y se cuestionan y se plantean que realmente pueden seguir haciéndolo y no toman la dimensión del daño que generan.

Entonces en este caso, el planteo que hago en este proyecto de ordenanza es ser un poco más exigentes y más duros en el retiro del carnet. Actualmente nosotros en esta adhesión que tenemos a la Ley Nacional, el retiro del carnet se puede hacer desde treinta días hasta noventa días y queda a criterio del juez que lo haga, en este caso el planteo es ser un poco más duros en una primera infracción de este tipo, donde se pueda constatar fehacientemente de que tiene más de lo permitido de alcohol en sangre, en el caso de los profesionales es cero, o sea que cualquier indicador más de cero ya es una infracción; en el caso de los que conducen motos ya es de 0.2 y en el caso de los que conducen vehículos normales sin que sea un carnet profesional es de 0.5, superando esto la infracción es un hecho.

Lo que propongo es que seamos aún más duros en esto, que en una primera oportunidad el retiro del carnet sea de no menos de noventa días, subir en una segunda oportunidad y si es necesario en una tercera oportunidad retirar hasta definitivamente el carnet, porque entendemos que el problema es otro ¿no?

Realmente, esto acompañado de una campaña de concientización que es necesaria y que uno nunca bebe abandonarlo, porque realmente cada vez tenemos nuevos conductores, la sociedad también está en una cuestión de renovación constante. Entonces, es un punto donde tenemos que seguir, así es que es ahí adonde apunta la ordenanza, de intentar ser más duros y que entendamos todos que cuando alguien sale a divertirse y sobre la excusa de “era la fiesta de un amigo, era fin de año”, algunos conducen y realmente pueden generar daños irreparables.

Así es que ese es el espíritu de la ordenanza y obviamente ahora queda en manos de las comisiones correspondientes y creo incluso que puede ser hasta mejorada. Así es que muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE. (Ast).-** De nada señor concejal, se gira a la comisión de Legislación Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3-Expediente 67-P-18: Presidencia del HCD (Sr. Ast, Norberto).



Proyecto de Ordenanza: Declarar Ciudadano Ilustre Post Mortem de la Ciudad de Corrientes al Sr. Andrés Carlos Alberto Longa Artista Plástico, por sus 64 años de trayectoria en el arte correntino.

-Se gira a las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y a la Comisión de Legislación Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

4-Expediente 1.519-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.  
Proyecto de Ordenanza: Fomento y Promoción de la Acuicultura.

**SR. PRESIDENTE. (Ast).**- Tiene la palabra el señor concejal, Juan Enrique Braillard Pocard.

**SR. BRAILLARD POCCARD.**- Gracias señor presidente, por su intermedio muy buenos días y el agradecimiento a las autoridades por recibirnos en esta prestigiosa casa y le voy a contar brevemente de qué trata este proyecto que lleva de título: *“Fomento y Promoción de la Acuicultura”*, creo que surge la idea de un particular, de aprovechar los espacios que hay en las zonas periurbanas en las casas particulares, en los terrenos particulares y promover esta actividad que sería para el desarrollo de vegetales, animales o sea de pescados dentro de los terrenos particulares.

Dentro del marco de promoción, correría por parte del Municipio proveer los recursos para que el vecino pueda acondicionar de manera necesaria su terreno para esta actividad y que el Municipio firme los acuerdos pertinentes con la Universidad Nacional y se faculte a la Secretaría de Desarrollo Económico a celebrar estos acuerdos, para las capacitaciones pertinentes para los particulares que se interesen en desarrollar esta actividad que les traería no solamente los beneficios para el consumo personal sino también beneficios económicos, así es que esto se girará a las comisiones pertinentes y queda abierto también para que se incorporen nuevas ideas y creo que como decimos siempre, nosotros como funcionarios públicos debemos ponernos a disposición para brindar herramientas que mejoren un poco, dar herramientas en mejora de la vida de los vecinos. Eso es todo, gracias.

**SR. PRESIDENTE. (Ast).**- De nada señor concejal, se gira a las comisiones de Ecología y Desarrollo Económico y a la de Legislación Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

5-Expediente 1.534-C-18: Concejal Campias, Claudia



Proyecto de Ordenanza: Imponer el nombre Virgen de la Candelaria, a la calle N° 109 del B° San Ignacio.

-Se gira a las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y a la Comisión de Legislación Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

6-Expediente 125-B-18: Bloque Eco + Cambiemos

Proyecto de Ordenanza: Establecer la prohibición de estacionar todo tipo de vehículos sobre calle “UNNE” del B° Víctor Colás.

**SR. PRESIDENTE. (Ast).**- Tiene la palabra la señora concejal Florencia Ojeda.

**SRA. OJEDA.**- Gracias señor presidente, muy buenos días a las autoridades que nos acompañan en la mañana de hoy, buenos días a las señoras decanas: qué orgullo que sean dos mujeres las que estén al frente de estas instituciones y muy buenos días a los vecinos también, quienes nos están acompañando y quienes nos acompañaron también en la reunión preparatoria el día lunes en la Casa del Bicentenario.

Este proyecto de ordenanza lo que busca es establecer la prohibición de estacionar vehículos sobre la calle UNNE, más conocida como Dardo Rocha pero el nombre fue modificado en el año 2016 por Ordenanza. Esta zona del Barrio Víctor Colas ha crecido mucho últimamente y en este trayecto proponemos la prohibición de estacionar vehículos, es el trayecto comprendido entre Avenida Libertad y Avenida Eva Perón.

En esta zona actualmente tenemos una capilla, también hay muchos comercios que dificultan la circulación vehicular especialmente en los horarios pico, entonces este es un pedido que nos han hecho los vecinos del Barrio Víctor Colas, Barrio Jardín, Barrio Molina Punta, que utilizan esa arteria para poder salir especialmente a realizar sus actividades en la zona céntrica de la ciudad.

Entonces, el proyecto de ordenanza lo que busca es establecer la prohibición de estacionamiento de vehículos en el horario de 8 a 20 horas, luego lo vamos a trabajar en las distintas comisiones para decidir si este es el horario correcto o si lo vamos a extender por las veinticuatro horas y también, son bienvenidas todas las propuestas que puedan hacer los señores concejales para enriquecer el proyecto.

Gracias señor presidente.



**SR. PRESIDENTE. (Ast).-** De nada señora concejal, se gira a las comisiones de Obra y Servicios Públicos y a la de Legislación Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

7-Expediente 1.544-C-18: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Ordenanza: Establecer como único sentido de circulación de Sur a Norte a la calle Benito Quinquela Martín, desde Av. Dr. Presidente Raúl Alfonsín hasta Av. Armenia.

-Se gira a las Comisiones de Obra y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

8-Expediente 1.553-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Ordenanza: Seguridad Peatonal para personas con y sin Discapacidad.

-Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la Comisión de Legislación Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

9-Expediente 1.554-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Ordenanza: “Juegos Universales en Parques y Plazas de Corrientes.”

**SR. PRESIDENTE. (Ast).-** Tiene la palabra la señora concejal, Mirian Sosa.

**SRA. SOSA.-** Gracias señor presidente, antes que nada saludar la presencia de las autoridades de esta facultad y también la presencia de la diputada nacional mandato cumplido, la doctora Araceli Ferreyra.

Este proyecto de ordenanza -entre otros muchos que he presentado, señor presidente- tiene que ver con tratar de poner por lo menos en la visibilización de las autoridades que le competen, este tema de la inclusión.

Estamos en el mes de la inclusión y por supuesto tenemos actividades que tienen que ver con la promoción de las distintas cosas que hacen a que las personas que tienen algún tipo de discapacidad, puedan hacerlo. Pero en la práctica no vemos que eso se dé, es tan sencillo como recorrer plazas, parques, andar por la calle.

El proyecto anterior que presenté es para personas con o sin discapacidad; si no puede transitar una persona sin discapacidad, mucho menos lo va a poder hacer una que tenga discapacidad y nuestra ciudad está llena de obstáculos creados por edificaciones que están fuera de reglamento, por accesos mal realizados, deteriorados, pero este tema de los “Juegos Universales en Parques y Plazas de Corrientes”, tiene que ver con no solamente reponer los que ya estaban, porque venimos de una gestión que ha tenido políticas





inclusivas y que ha generado no solamente la quita de barreras, sino también la accesibilidad en varias plazas de la Ciudad, pero que hoy vemos con preocupación que los juegos están rotos. Plazas tan emblemáticas como la del Parque Mitre, donde hubo hace poco un encuentro en el Mes de la Discapacidad, plazas como el Camba Cuá. Vemos con preocupación que hacemos proyectos de resolución y de comunicación pidiendo la solución a esto y no tenemos ningún tipo de respuestas.

Por eso este proyecto que presento que es de juegos universales en parques y plazas de Corrientes, tiene que ver con crear un área específica que tenga presupuesto y que esté integrada por la Dirección General de Discapacidad, que fue creada en la gestión anterior, y la Secretaría de Ambiente, Infraestructura y sus direcciones de Parques y Paseos, y de Electrotecnia, para que se encargue del control y mantenimiento de los juegos inclusivos.

Así también señalo que es muy importante que en cada ordenanza que hagamos, pongamos la palabra *'que se le asigne presupuesto y de quién va a depender'* porque muchas veces caemos en el deseo de que las cosas se hagan y no ponemos cómo.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

10-Expediente 1.555-C-18: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Ordenanza: Adherir a la MCC a la Ley Provincial N° 5.833 Ref.: a Obligatoriedad de la Publicidad en página Web de los Actos Parlamentarios.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

11-Expediente 1.556-C-18: Concejal Salinas, José A.

Proyecto de Ordenanza: Declarar de Interés Municipal, el 50° Aniversario de la muerte de Juan José Cabral y a todos los actos recordatorios, a conmemorarse el 15 de mayo de 2019.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Salinas.

**SR. SALINAS.**- Gracias señor presidente, por su intermedio voy a saludar a las autoridades de esta casa. Gracias señora Decana, la Facultad de Ciencias Exactas fue mi primera casa de estudios universitarios y gracias también a los señores vecinos, me hubiese gustado que haya más estudiantes universitarios siendo esta una casa de altos estudios.



En general esta es una solicitud de la que me hice eco, porque los autores en realidad son los compañeros de lucha de Juan José Cabral, acercándose el año que viene el cincuenta aniversario de la muerte de Juan José Cabral. Me detengo en esto, porque ayer precisamente comunicando esto, tengo la advertencia de unos de ellos y es cierto, decir muerte es un eufemismo cuando en realidad todos sabemos que se trató de un asesinato; es el asesinato de Juan José Cabral aun impune después de tantos años.

Este trascendental hecho, esta conmemoración, sus compañeros de lucha me han presentado este petitorio para que el Municipio declare de interés municipal dicha fecha para facilitar los actos recordatorios y asimismo también solicitan al Municipio capitalino la colocación de una llama votiva en el memorial que recuerda aquella trágica jornada y que está en la Plaza Sargento Cabral de nuestra Ciudad.

La petición la efectúan estos compañeros de lucha de Juan José Cabral, que acompañan con sus firmas y son testimonios vivos, estas firmas que están acá son de personas de carne y hueso sobrevivientes de aquellas jornadas históricas y hoy aquí se encuentran presentes: Húngué Ferreyra, Araceli Méndez, el 'Huevo' Gómez.

-El concejal Salinas solicita a los nombrados que se pongan de pie y solicita un reconocimiento para ellos.  
-Aplausos.

**SR. SALINAS.-** Por favor un reconocimiento a esta gente que son los que en realidad... Cabe recordar, como bien lo resaltan ellos, el marco histórico en que se daban aquellas movilizaciones: movilizaciones obrero-estudiantiles a lo largo y ancho del País que resistían la dictadura de Onganía y concretamente en nuestra Ciudad, oponiéndose a la privatización del comedor universitario de la UNNE, tan necesario para miles de estudiantes que acudían y siguen acudiendo, -obviamente- acá a nuestra Universidad Nacional del Nordeste. Pero en ese momento en nuestra querida UNNE, de todo el nordeste y de los países que siguen viniendo, nuestros hermanos latinoamericanos que siguen llegando a la UNNE para estudiar y tan necesario.

Esta medida de la privatización impulsada por el rector interventor Carlos Walker durante la dictadura cívico-militar de Onganía que derrocó al gobierno constitucional del doctor Arturo Illia es sólo una de las tantas muestras de cómo sectores concentrados de la





economía siempre estuvieron agazapados esperando la oportunidad, empujando los golpes militares y una vez instalados en el poder, llevaban a cabo sus planes de negocios y obviamente aquí esto no fue la excepción, a costa del sacrificio y sin importarles si en ello se les iba la vida a miles de argentinos.

Fue también bajo esta dictadura y en el inicio de la misma, que se produjo la infame ‘Noche de los bastones largos’ como una forma de disciplinar el conocimiento y la enseñanza universitaria, después de tantos años de aquella gloriosa reforma que en este año señor presidente, estamos celebrando su centenario, que en nuestros papeles precisamente dice *“2018 año del Centenario de la Reforma Universitaria”*.

Y fue en el marco de las luchas por impedir la privatización del comedor universitario de la UNNE, que cae vilmente asesinado por una bala disparada desde un móvil policial -y aún continúa impune dicho crimen- el estudiante de medicina Juan José Cabral, oriundo de la localidad de Paso de los Libres. Este hecho fue el 15 de mayo de 1969, es decir, van a cumplirse 50 años de aquel trágico hecho.

¿Por qué nos estamos adelantando? Queremos que el tratamiento sea ya en este año, que termine dentro de este año calendario de nuestras Sesiones, así tenemos el tiempo suficiente como para que las obras que demande este... en realidad es un pequeño gesto que se está pidiendo al Municipio, de colocar la llama votiva en el memorial para que llegado el mes de mayo podamos contar con el mismo.

Aquellas movilizaciones finalmente impidieron la privatización del comedor, es decir la muerte de Juan José Cabral no fue en vano, concitando la adhesión de trabajadores, de vecinos que abrían sus puertas para cobijar a los estudiantes que eran perseguidos por las fuerzas policiales.

También se recuerda -y esto lo pueden ver en las gacetillas de la época- cualquiera puede consultar en los diarios de la época, que por ejemplo a instancias de las centrales obreras, incluso de un líder sindical como fue “Patita” Gómez, que era el líder panadero, la CGT abrió sus puertas para instalar un comedor provisorio, un comedor comunitario para dar de comer a los estudiantes mientras se destraba el conflicto.



Es decir, aquí hubo una verdadera unión obrero-estudiantil y también de los vecinos. Los vecinos más antiguos de Corrientes recordarán aquellas gestas, aquellos días históricos.

Esta jornada se conoce como 'El Correntinazo' y fue la chispa que incendió a muchas otras movilizaciones en el interior del País y fue así que inmediatamente, el día siguiente: 16 de mayo de 1969 ocurre 'El Rosariazo': precisamente se movilizan los estudiantes en Rosario, en repudio a la muerte, al asesinato de Juan José Cabral y ese mismo día también, por brutal represión policial cae el estudiante Adolfo Bello; pocos días después, el 20 de mayo ocurre una nueva movilización obrero-estudiantil muy masiva, en repudio a aquella movilización y cae un nuevo estudiante, esta vez un obrero-estudiante de 15 años, Luis Norberto Blanco.

Como corolario de todas estas movilizaciones que se dan en el interior del País, estalla el hecho más significativo quizás de toda esta historia de luchas obrero-estudiantiles, que en la historia argentina se conoce como 'El Cordobazo' es el 29 de mayo de 1969, estando quizás en la figura de Agustín Tosco, la figura más aglutinante que resume aquella gesta histórica, marcando el principio del fin de la dictadura de Onganía.

Esta breve reseña histórica, señor presidente ¿Cuál es el objeto? Y está dentro del proyecto: tiene por objeto dejar testimonio a la norma, porque estoy convencido de que esto va a ser ordenanza, estoy convencido de que mis pares van a acompañar este proyecto. En la norma tienen que quedar plasmados estos hechos históricos que sustentan esta norma, tiene que quedar testimonio, para que las generaciones futuras que abren en la norma, que vengan a investigar en la norma cuál fue el motivo por el que se dictó esta ordenanza, pueden asomarse a un pasado, un pasado inmanente, que esté reflejado allí y que este Honorable Cuerpo quiere significar con este acto.

Por todo lo expuesto y lo solicitado por los compañeros de lucha de Juan José Cabral, es que estimo que este Honorable Cuerpo, puede dictar la presente ordenanza y que en las comisiones respectivas donde va a ser girado este expediente, se pueda declarar pertinente la declaración de interés municipal.



Obsérvese que no estamos haciendo las declaraciones que solemos hacer comúnmente, las declaraciones de interés del Concejo Deliberante, sino de Declaración de Interés Municipal y también... permiso para leer, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Permiso concedido.

**SR. SALINAS.**- Artículo 2°: *‘Proceder al emplazamiento de una llama votiva en el memorial que recuerda la trágica jornada del 15 de mayo de 1969, sito en la Plaza Sargento Cabral de nuestra Ciudad’*. Artículo 3°: *‘El Departamento Ejecutivo Municipal se hará cargo de los costos que irroque la obra, atento al manifiesto interés público e histórico que la misma conlleva’*.

Creemos que esto es también una reparación de carácter histórico que al Municipio tampoco le va a costar mucho y voy a solicitar también que quede constancia en la Versión Taquigráfica, porque en el Artículo 1° del proyecto dice: *‘Declarar de interés municipal el 50 aniversario de la muerte de Juan José Cabral’*, en vez de ‘muerte’ colocar la palabra ‘asesinato’.

Por supuesto que esto va a ser girado a las comisiones respectivas y es, creo que de interés de este concejal que en las próximas Sesiones y antes del 30 de noviembre podamos estar coronando con éxito la sanción de este proyecto de ordenanza.

Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Se gira a las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Continuamos con el Orden del Día.

12-Expediente1.557-C-18: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Ordenanza: Crear el Concurso “La Cuadra más Limpia”.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Nieves.

**SR. NIEVES.**- Gracias señor presidente, muy brevemente, para explicar este proyecto de ordenanza que estamos presentando.

En primer lugar por supuesto, agradecer a las autoridades que nos hayan permitido poder sesionar aquí, nada más y nada menos que en la universidad pública y que los vecinos también puedan acercarse y ver cómo funcionan los Cuerpos Colegiados.



Para explicar brevemente en qué consiste este proyecto de ordenanza en qué consiste, la idea es poder buscar un cambio de paradigma, el cual muchas veces está basado exclusivamente en sanciones, para buscar reconocer también las buenas conductas de los vecinos que favorecen la buena convivencia o la buena vecindad.

En este caso, impulsando la participación ciudadana, premiando a aquellos vecinos que tengan las cuadras más limpias de la ciudad y premiándolos con alguna bonificación que estará bajo la reglamentación del Departamento Ejecutivo Municipal; en otras ciudades por ejemplo, se bonifica con un porcentaje del impuesto inmobiliario o alguna de las contribuciones a la propiedad. Por supuesto que esto se hace siguiendo determinados parámetros, como son por ejemplo: la limpieza de las veredas, la tenencia responsable de mascotas, el arbolado urbano, el mantenimiento del mobiliario urbano, los cestos de residuos.

Insisto con esto, lo que se busca es entablar una nueva relación con el vecino, tratando de premiar la buena conducta y la buena vecindad, porque creemos que no alcanza muchas veces con que simplemente el Municipio limpie, sino que necesitamos el acompañamiento, la participación de los vecinos y necesitamos por supuesto cambiar de alguna manera costumbres y comportamientos que en muchos casos llevan décadas, pero creemos que podemos empezar a cambiar a partir de determinados incentivos.

Esta por supuesto es una política complementaria a lo que ya existe, a las sanciones que ya existen, incluso entiendo también que es complementaria a las campañas o a las pruebas pilotos de separación de residuos que ya está haciendo el Municipio en algunos barrios de la ciudad, pensemos Barrio Molina Punta, Juan XXIII, Juan de Vera y que pone foco en que los vecinos puedan ser los verdaderos protagonistas de este cambio cultural que necesitamos para poder erradicar definitivamente el problema de los residuos en nuestra Ciudad.

Muchas gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Se gira a las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Continuamos con el Orden del Día.



13-Expediente 1.558-C-18: Concejal Mestres, Mercedes

Proyecto de Ordenanza: Crear el Mapa Emprendedor de la Ciudad de Corrientes con acceso desde la página web de la Municipalidad.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra la señora concejal Mestres.

**SRA. MESTRES.**- Gracias señor presidente. Antes que nada saludar y agradecer la presencia de las autoridades y de los vecinos, en esta nueva Sesión Itinerante.

Quiero explicar brevemente en que consiste el proyecto, que es crear el mapa emprendedor de la Ciudad, con acceso directo desde la página web de la Municipalidad.

En ese mapa emprendedor van a estar los emprendedores y pequeños y medianos productores de nuestra Ciudad, que participan de los programas de promoción comercial, que llevan adelante la Secretaria de Desarrollo Económico de la Municipalidad.

Estamos hablando, como para ejemplificar, hoy en día hay tres programas que se llevan adelante que son: *Ciudad de Diseño, el Patio Cervecerero de la Ciudad y la Noche Gourmet*, entre esos tres programas participan aproximadamente setenta emprendedores locales; la idea es que todos esos emprendedores y pequeños y medianos productores puedan estar geo localizados en este mapa y que este mapa tenga acceso directo y fácil, desde la web de la Municipalidad y que se actualice semestralmente, incorporando nuevos emprendimientos o si hay alguno que por alguna razón dejó de funcionar, que se lo retire para que la información este actualizada.

La autoridad de aplicación de este Proyecto de Ordenanza, sería la Subsecretaria de Sistemas, que son los que manejan toda la parte de la página web y el armado de toda la parte de programación y la Secretaria de Desarrollo Económico, que es la que está a cargo de estos programas de promoción comercial, que son los que brindarían la información sobre los emprendimiento y los pequeños y medianos productores.

El objetivo básicamente, el espíritu de esta ordenanza es por un lado brindar un canal más, para publicitar y promocionar a los emprendedores, la gran mayoría son jóvenes, darles un lugar más donde ellos puedan exponer lo que hacen y más en el fondo el objetivo es promocionar y potenciar el consumo local; que cuando tengamos que adquirir algún producto o algún servicio, que podamos acceder a la información y saber que hay un montón de gente correntina, vecinos nuestros, que lo hacen y elegir quizás comprar o



contratar servicios de personas que están en nuestra Ciudad, que tienen emprendimientos, que generan manos de obra para nuestra gente y queelijamos comprar esos productos o esos servicios realizados por manos correntinas.

Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- De nada señora concejal. Se gira a las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

En este momento hemos terminado con una parte del Orden del Día, que están relacionados con todos los proyectos ingresados tanto de particulares, del Departamento Ejecutivo Municipal como así también los Proyectos de Ordenanzas, presentados por cada uno de los señores concejales.

Vamos a pasar ahora a otra parte de la sesión, que son las Resoluciones que son los actos imperativos del Concejo, previamente está acordado alterar el Orden del Día, puesto que tenemos un homenajeado presente, así que le voy a dar la palabra al señor concejal Nieves.

**SR. NIEVES.**- Señor presidente, tal cual como lo manifestó, vamos a pedir permiso al Cuerpo para apartarnos del Reglamento y para tratar en primer lugar el expediente 122-B-18, de Proyectos de Declaración.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Por Prosecretaría se procede a la lectura de la carátula.

4-Expediente 122-B-18: Bloque Eco + Cambiemos.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, por la participación en los Juegos Olímpicos llevados a cabo en la Ciudad de Buenos Aires, al joven Jonathan Martín Leyes.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración el apartarnos del Reglamento.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado.

Ahora sí estamos en condiciones de tratar el expediente, está en uso de la palabra señor concejal.

**SR. NIEVES.**- Señor presidente para solicitar que por Prosecretaría, por favor se de lectura de los considerandos de la Resolución.





**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Así haremos señor concejal.

Por Prosecretaría.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Hemos procedido con la lectura del proyecto, sigue en el uso de la palabra señor concejal.

**SR. NIEVES.**- Señor presidente, creo que después de la lectura de los considerandos, está más que claro cuáles han sido los méritos que lo llevaron a Jonathan a que con tan solo diecisiete años se haya convertido en el correntino más joven, que se haya destacado en un competencia de gran envergadura como han sido los Juegos Olímpicos de la Juventud; y basta recordar también que a lo largo de su trayectoria, esta es la segunda vez que el Concejo Deliberante, ya se hace eco de sus logros y de sus méritos y esta vez consiguiendo quebrar dos records nacionales, en los Juegos Olímpicos y que además como bien se ha leído fue reconocido como el Mejor Pesista en el Campeonato Nacional de Levantamiento Olímpico, como así también ganando la Medalla de Bronce en los Juegos Sudamericanos de la Juventud.

Creo señor presidente, que el deporte representa la mejor 'escuela de vida', que enseña a los jóvenes los valores y las destrezas, para ser en definitiva buenos ciudadanos.

Y creo que Jonathan representa en este sentido un gran ejemplo para miles de jóvenes correntinos de nuestra Ciudad, de que a pesar de las adversidades, de las dificultades, de las responsabilidades escolares, de las distancias que muchas veces hay que recorrer para las competiciones, los sacrificios económicos, de que a pesar de todo eso se pueden conseguir grandes logros, cuando hay determinación, responsabilidad y amor al deporte.

Creo que Jonathan visibilizo ante todo el País, no solamente las potencialidades deportivas de la Provincia, sino también sus valores porque con los logros que obtuvo, con su profesionalismo, con la forma de encarar la competencia hizo que Corrientes sea más conocida y mejor conocida, por lo mejor que tiene y lo mejor que podemos ofrecer, que son los valores, que son la excelencia, la constancia, el trabajo bien hecho; y el deporte implica claramente, un modo de vida basado en la exigencia y en el esfuerzo, pero además también



sabemos que es una gran herramienta de aprendizaje social que fomenta la autonomía, las tomas de decisiones propias, el respeto por el otro, pautas todas que son importantísimas en el desarrollo tanto personal como social.

Y esta es claramente una pasión que lo ha llevado a conseguir grandes metas y a representar mejor que nadie estos valores, porque el deporte antes que nada es superación personal ¡y vaya si Jonathan no lo ha conseguido! rompiendo nada más y nada menos - como se dijo hoy aquí- siete récords nacionales.

Así que, finalmente y simplemente quisiera antes de avanzar con la aprobación de este proyecto, destacar una frase que lo escuché decir en una entrevista y que realmente creo que lo pinta de cuadro entero y habla claramente de la profundidad y de la seriedad con la que Jonathan encara sus metas cuando señaló que: *“con tan pocas condiciones se puede llegar muy lejos, cuando el corazón es grande”* y eso realmente, señor presidente creo que, por su edad habla de la madurez, de la responsabilidad y la seriedad; pero también por el amor, el cariño y por el sostén de su familia, principalmente de su mamá Rosa que está aquí presente, de su familia y de todos los profesores que lo entrenan.

Así que, por todos estos considerandos vamos a pedir señor presidente, que se pueda aprobar este Proyecto de Declaración, por la destacada participación de Jonathan Leyes en los Juegos Olímpicos de la Juventud.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Muy bien, muchísimas gracias señor concejal.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Gracias, señor presidente. Hablando por supuesto en nombre del Bloque y sumándonos a esta Declaración que sí es fuerte, porque da un gran ejemplo de un gran correntino -pequeño en edad- pero gran correntino en sí, sumándonos a esta propuesta del concejal Nieves, entendiéndolo y felicitándolo.

Tuve la oportunidad de hablar con él y con su madre en privado días atrás para felicitarlos, más allá de todo creo que esta es una buena iniciativa por parte del Concejo Deliberante, resaltar por segunda vez y por supuesto augurarles un futuro promisorio en todos los sentidos.





Esperemos que, con la ayuda de su madre, de su familia, a la vez también haciendo una especie de comparación, podamos en el corto plazo tenerlo en los Juegos Olímpicos y tener nuevamente medallas, así como nos han llevado a tanto orgullo y reconocimientos; primero 'Camau' Espínola y después Sebastián Crismanich.

Eso para nosotros cada vez nos ensalza mucho más, por supuesto que revive lo que es el espíritu del deporte y da un gran ejemplo a cada uno de los jóvenes correntinos, que con esfuerzo tratan día a día de lograr progresos deportivos.

Por eso señor presidente, con estas palabras solamente sumarnos a este homenaje y augurarle por supuesto y seguramente el apoyo no solamente de este Cuerpo Deliberativo, sino también de todas las escalas estadales, para que siga creciendo en el ámbito deportivo.

Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- De nada señor concejal.

Ponemos en consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado por unanimidad. Es Declaración.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Voy a invitar a Jonathan Leyes que se acerque al centro del Recinto, voy a solicitar al señor concejal Fabián Nieves y a la señora concejal Florencia Ojeda -que trabajó también en el proyecto- a hacer entrega, no solamente de esta Declaración, sino también vamos a entregar una copia de lo que fue el Título Honorífico aprobado en el año 2016.

-La señora concejal Ojeda y el señor concejal Nieves hacen entrega de los mismos a Jonathan Leyes.

-Aplausos prolongados.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Gracias Jonathan, lo hemos invitado a decir algunas palabras, pero parece que es un poco tímido, dice que 'así está bien', eso habla de su espíritu y de su grandeza.



Gracias Jonathan, por el aporte que haces para todos los chicos de Corrientes con tu ejemplo, muchas gracias; y a la señora madre y seguramente a la abuela -supongo- que están muy orgullosas ahí del hijo y del nieto, también muchas felicitaciones a ustedes.

Continuamos con el Orden del Día.

### PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente, muchas gracias. De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, para solicitar apartarnos del reglamento y tratar en conjunto los Proyectos de Resolución, con excepción del número 2º, 3º, 4º, 5º, 8º, 10, 11, 12 y 14.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Ponemos en consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Resolución con excepción de los que están en el Orden del Día en el punto 2º, 3º, 4º, 5º, 8º, 10, 11, 12 y 14.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado.

1-Expediente 1.495-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, el cumplimiento de la Ordenanza 5.358 (recrear en plazas, paseos, espacios con juegos terapéuticos).

6-Expediente 1.548-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, brinde informe sobre el funcionamiento del SAPS Rawson del Bº San Gerónimo.

7-Expediente 1.549-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, brinde informe sobre el funcionamiento del CDI N° I del Bº Popular de la Capital.

9-Expediente 1.552-C-18: Concejal Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe los fundamentos de los cambios de recorrido de las líneas 109 “A” y 109 “B”.

13-Expediente 120-B-18: Bloque Podemos Más.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre Comiso de los Residuos Materiales ubicados en calle Basabilbaso al 800.

-Se omite la lectura de los Proyectos de Resolución, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.



**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Ponemos en consideración los Proyectos de Resolución con excepción de los nombrados.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Son Resoluciones.

2-Expediente 100-B-18: Bloque Podemos Más.

Proyecto de Resolución: Solicitar informe al Secretario de Infraestructura de la MCC: a) Antecedentes de las empresas BGD construcciones SRL y GIBGD construcciones SRL en la realización de Obras y Servicios Públicos; b) Concurso o Licitaciones; c) Otorgamiento de Obras.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Gracias, señor presidente. Tal como lo hemos planteado en Labor Parlamentaria y como miembro informante de este Proyecto de Bloque, brevemente para explicar y hacer una reseña de cuál es la intención de este proyecto.

Este proyecto, surge por diferentes medios de comunicación, que han expuesto diferentes -supuestas- irregularidades en contrataciones de empresas, lo cual preocupa y lo cual nos llevó a una investigación mucho más en profundidad; voy a ser totalmente criterioso y voy a ser totalmente exacto en el sentido de las informaciones que voy a dar, para no herir ninguna susceptibilidad.

Estas empresas que hoy se investigan o que hoy se están investigando, son dos empresas de nombre BGD Construcciones SRL y GIBGD Construcciones SRL, son dos empresas constituidas de acuerdo al Boletín Oficial número 27.492 del año 2017, en octubre del 2017.

Estas empresas fueron constituidas y se verifican, con composición familiar, lo cual sabemos que para la legislación no es lo correcto; la composición familiar se hace a través de padre-madre, hijo-hija o hijos en este caso.

Son dos empresas que se las tildan de 'mellizas', dentro del marco legal; también de esto derivamos a que esta constitución de estas empresas fueron no solamente el 10 de octubre, sino con un capital social de mil pesos (\$1.000).

Aclarando que a veces no es necesario el capital, sino el capital para el cual quiere buscarse los fines para el cual se crea la empresa, y la empresa tiene como fines la



construcción, reforma, reparación de edificios, residencias, viviendas familiares, bungalós, cabañas, etcétera.

Con esto lo que quiero resaltar es que estas empresas, por Boletín 2.934 de este año, lograron adquirir un concurso de precios por Disposición número once, dado en julio de este año -o sea- con siete meses de antigüedad, poder competir y adquirir la posibilidad de obtener un contrato por concurso de precios de tres millones trescientos mil pesos (\$3.300.000) en un valor actual de cuarenta millones de pesos (\$40.000.000) anuales, con 7 meses de antigüedad.

Esta disposición, por supuesto la firma el secretario de Infraestructura, el ingeniero Diez. Con esto se le otorga por supuesto la construcción, el arreglo de calles y también el zanjeo, porque son dos empresas de la zona 10 de la Ciudad Capital.

¿Qué quiero decir con esto? Y creo es lo conveniente, lo que venimos pidiendo hace tiempo. Hubo un proyecto similar también cuestionando el obrar del secretario Diez hace un mes y pico atrás -un mes y días- ¿Qué es lo que venimos pidiendo, y vamos a seguir insistiendo? Que se presente el secretario y nos aclare qué es esto que está pasando acá. Porque justamente lo que queremos es transparencia.

Por eso también, como artículo 2° hemos solicitado al señor secretario de Economía que envíe la lista de los proveedores asignados por la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, o sea quiénes se han inscripto como proveedores en la Ciudad de Corrientes. Esperemos por supuesto que esta resolución que seguramente se va a avalar, tenga respuesta en el corto plazo: ya es mi tercera alocución con respecto de temas similares y no hemos tenido respuestas.

He tenido reuniones y voy a faltar en este sentido... he tenido reuniones con secretarios del Ejecutivo Municipal para solicitarles también que den pronta respuesta porque nosotros no queremos avanzar con otro nivel, queremos las respuestas y en este sentido queremos que se nos expongan de manera transparente, si puede hacerse, con una intervención por parte del secretario Diez en el corto plazo en el Recinto y si tiene que ser en privado no hay ningún problema, lo que nosotros queremos es que nos responda qué es lo que está pasando con esta situación, que a claras es algo por lo menos perturbador y con



una buena aclaración y una buena justificación normativa, esto se puede transparentar. Ahora, si nosotros vemos o entendemos que esto continúa, no nos va a quedar más remedio que ir a la Justicia.

Así que señor presidente, con este detalle criterioso, legal y técnico con respecto de lo que se ha expuesto, voy a solicitar que este Cuerpo acompañe este pedido de informes.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- De nada señora concejal.

Ponemos en consideración el expediente.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Es Resolución.

3- Expediente 1.545-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre acciones comprendidas en el Plan Hídrico que contemplen la situación del Arroyo Santo Domingo.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra la concejal Duarte.

**SRA. DUARTES.**- Gracias señor presidente, quiero por su intermedio saludar a los presentes, a las autoridades, a los vecinos y las vecinas que se acercaron y también a los estudiantes universitarios que pudieron acercarse a presenciar la sesión.

Este pedido de informes tiene que ver con una demanda puntual que realizan los vecinos que viven en esta zona y que comprende el Barrio Sol de Mayo, Quinta Ferré, Barrio Pujol en la zona norte de nuestra ciudad.

La verdad es que la situación con respecto del arroyo Santo Domingo, es caótica, calamitosa. En el mes de julio antes del receso de invierno, mediante un proyecto de Comunicación solicité al Municipio la limpieza de un tramo del arroyo próximo a la desembocadura del río, por la presencia de un árbol caído que empeoraba la situación de la acumulación de basura, porque generaba un embalse que no permitía que el agua terminara desembocando.

Hace unos días, después de la Sesión Itinerante que tuvimos, felizmente supe que la Municipalidad efectivamente llevó a cabo la limpieza de ese tramo, se tomaron un tiempo de tres meses para hacerlo pero finalmente lo hicieron, pero la situación es muchísimo más



preocupante y muchísimo más grave que simplemente la limpieza de un solo tramo. Estamos hablando de una larga extensión de este arroyo, en la que se arrojan todo tipo de residuos.

Estamos hablando desde electrodomésticos usados, residuos cloacales también de los vecinos de la zona y la gente se acostumbró lamentablemente a vivir con un río de basura en sus calles. Lo que ellos piden -y me hago eco de sus reclamos- es saber si dentro del Plan Hídrico que está llevando a cabo la Municipalidad en otras zonas de la ciudad, está contemplada algún tipo de acción concreta para esta zona de la ciudad, sobre todo para llevarles tranquilidad a los vecinos de que en este plan que se está llevando adelante, plan ambicioso de la gestión, se va a contemplar su situación y van a haber algún tipo de mejoras en el mediano o largo plazo.

Por eso, el proyecto de Resolución concretamente solicita conocer cuáles son el relevamiento social y socio ambiental de la zona, cuáles son las acciones -si es que las hay- dentro del Plan Hídrico, que contemplen al arroyo Santo Domingo, si existe algún plan de entubamiento de este arroyo y si es así, cuál sería el plazo de iniciación de la obra. Porque los vecinos, concretamente los que están nucleados en la Red Vecinal Norte, manifiestan haberse reunido varias veces con funcionarios del Ejecutivo Municipal, transfiriéndoles esta inquietud.

Así que estamos con que varios portales de noticias, varios diarios nos vienen anunciando la aproximación del fenómeno climático El Niño una vez más por estos lados, y esta zona es una de las que siempre, siempre termina siendo muy castigada por el rebalse del arroyo y de todo lo que conlleva esta situación en el sentido del perjuicio que genera, tanto a los vecinos que viven ahí como a la gente que tiene un comedor cerca del arroyo, como a las familias de ladrilleros que también realizan su actividad en esta zona.

Por eso espero que haya algún tipo de comunicación formal por parte del Ejecutivo, por parte del área que lleva adelante el Plan Hídrico, para que los vecinos sepan que el Estado se va a hacer presente en esa zona y van a vivir en algún momento con dignidad.

Eso nada más, señor presidente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- De nada señora concejal.





Ponemos en consideración el expediente.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Es Resolución.

4-Expediente 1.546-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, brinde informe sobre el lugar definitivo donde se realizará la disposición final de residuos, recolectados por la Empresa “LUSA”.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra la señora concejal Mirian Sosa.

**SRA. SOSA.**- Gracias, señor presidente. Este pedido de informes tiene que ver con también algo que tomó estado público, con respecto de la situación de la disposición final de residuos en la vecina localidad de Santa Ana y que generó la movilización de los vecinos, tanto de esa localidad como de San Luis del Palmar en la negativa de que se instale este predio, que es obligación de la empresa concesionaria poner al servicio de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

A la fecha no hay todavía una respuesta clara con respecto del Municipio de la Capital, pero además se ha generado en la Localidad de Santa Ana, una ordenanza que fuera anteriormente derogada en junio del año pasado sin que los vecinos se enteraran, en una nueva ordenanza del mismo tenor que fue aprobada ahora para impedir que se deposite la basura en Santa Ana. También se movilizaron en la zona de Desaguadero y también se movilizaron los vecinos de San Luis del Palmar.

Ahora, es un problema enorme, porque tenemos -por informes de la página de LUSA, que es la empresa concesionaria- 3400 toneladas de residuos por semana, más los generadores de residuos patológicos.

Entonces, lo que solicito en este informe, es cuáles son las tratativas que tiene el Municipio de la Capital, visto la ordenanza aprobada en el Municipio vecino, que prohíbe la instalación de ese predio que ofrece para cumplimentar el pliego licitatorio, que ofrece la empresa LUSA.

Esperando que la respuesta venga lo más rápido posible y que no sea uno más de los informes sin contestar, esperemos que esto lleve tranquilidad a los vecinos en la medida en que el intendente estuvo conversando con el intendente vecino -con Navarrete- pueda



actuar con la empresa para generar otra oferta de otro predio que no genere las complicaciones del impacto ambiental que generaría ese depósito de basura en ese lugar.

Gracias, señor presidente

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- De nada señora concejal.

Ponemos en consideración el expediente.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Es Resolución.

5- Expediente 1.547-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, brinde informe sobre los carritos de comida, si cuentan con las habilitaciones municipales correspondientes, instalados recientemente en la Plaza María Mercedes Artieda de Pruyas del B° San Gerónimo.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra la señora concejal Mirian Sosa.

**SRA. SOSA.**- Gracias, señor presidente. Los vecinos acá presentes deben ver con preocupación cómo se han trasladado los carritos que estaban antes frente a la Plaza del Barrio San Gerónimo, a raíz que esa plaza va a ser ocupada por un tinglado para albergar a los ciento ocho vendedores que estuvieron anteriormente incendiados en el galpón de la Rotonda y que ahora están en forma precaria en la Plaza del Mercosur, van a venir a alojarse ahí, eso dio motivo a que esos carritos de trasladaran a la Plaza María Mercedes Artieda de Pruyas.

Pero la preocupación, señor presidente, tiene que ver con que más allá de la situación económica que ha generado emprendimientos de todo tipo para poder acercar el pan a las mesa, estos carritos no tienen a la vista -que es obligación- baños públicos, por ejemplo y la preocupación también es si tienen habilitación de la Municipalidad, ya que expenden comidas, además del uso del espacio público que genera un montón de inconvenientes a los niños y las familias que usan esa plaza, ya de por sí que está en un lugar muy concentrado, dado que están los edificios próximos y siempre es de juegos y entretenimiento de los chicos del lugar.

Por eso este pedido de informe tiene que ver con si tienen habilitación, además, estos carritos están enganchados a la luz, lo que genera -y esto lo pudimos observar de manera





directa con una vecina que se presentó en la preparatoria- bajones de luz en los lugares cercanos a la plaza en cuestión. Así que esta irregularidad, velando que sea controlada como organismo de contralor que es el Municipio y resuelta a favor de la calidad de vida de los vecinos y también de los que están trabajando de una manera precaria, pero que no ponga en riesgo ni la calidad de vida de los vecinos, ni tampoco lo que consumen.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- De nada señora concejal.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Es Resolución.

8-Expediente 1.551-C-18: Concejal Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe al HCD sobre los fondos recibidos de origen provincial y nacional, relacionados específicamente al Fondo Federal Solidario.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el señor concejal Ataliva Laprovitta.

**SR. LAPROVITTA.**- Gracias, señor presidente. Efectivamente y para hacer un poco de revisión acerca de este pedido de informe, es importante que recordemos algunas cuestiones.

Primero, saber que el Fondo Federal Solidario, Fondo Sojero, se aprobó por Decreto del 19 de marzo del 2009, que posteriormente por Decreto 756 de agosto del 2018 se dio de baja, retrotrayendo esta medida el mismo presidente de la Nación con otro posterior Decreto, generando o prometiendo la generación de un mecanismo de compensación hacia las provincias y hacia los municipios.

Desde ese momento, en verdad nadie ha tenido información sobre cuáles eran los Fondos de Compensación que van a recibir las provincias y obviamente por Fondo Federal Solidario, las Municipalidades.

El Fondo Federal Solidario, es un fondo estratégico no solamente para la Provincia, sino fundamentalmente para los municipios, ya que de este fondo se destinan importantes obras en todos los municipios. La Ciudad de Corrientes en los últimos años ha generado muchas de esas obras de inversión a partir de este Fondo.



Ayer, señor presidente, y una vez que este proyecto ha entrado en el Orden del Día, nos hemos informado, acerca de una Resolución firmada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el cual, se genera una distribución de unos cuatro mil millones de pesos (\$4.000.000.000) para todas las Provincias Argentinas, de los cuales a la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes específicamente le tocaría una porción de setenta y cuatro millones de pesos (\$74.000.000) como mecanismo de compensación. Esto es importante destacarlo, señor presidente, pero también hacer algunas advertencias.

En primer lugar, este mecanismo de compensación es anual, es decir, la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes no recibiría todos estos fondos, sino que de estos recibiría solo catorce millones de pesos (\$14.000.000) que es lo que resta desde septiembre hasta fin de año, catorce millones de pesos (\$14.000.000) frente a cuarenta millones de pesos (\$40.000.000) que hubiera recibido si el Fondo Federal Solidario no se hubiera tocado; pero finalmente si no se hubiera tocado la política de redistribución en materia de retenciones que finalmente tuvo que retrotraerse a partir del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional.

Es decir, finalmente, los municipios como el de la Ciudad de Corrientes tienen un costo aproximado de unos veintiséis millones de pesos (\$26.000.000) en unos cuatros meses, señor presidente.

En segundo lugar, señor presidente, es importante destacar y ponerlo en contexto a esto, puesto que el año que viene las provincias y los municipios ya no van a contar con este Fondo. En el 2018 la Provincia de Corrientes hubiera contado, pero no lo va a hacer, en este monto total novecientos veinte millones de pesos (\$920.000.000) señalado por el Presupuesto 2018, para el año 2019 que tiene media sanción del Congreso de la Nación, ayer, la Provincia de Corrientes, como todas las otras provincias del país por Fondo Federal Solidario no van a recibir un solo peso. Primer ajuste importante.

Y esto sumado, digamos si hubiéramos hecho la comparativa con el 2019 en función de los crecimientos en los últimos cinco años nada más, la Provincia de Corrientes hubiera recibido mil trescientos millones de pesos (\$1.300.000.000). De esos mil trescientos millones de pesos (\$1.300.000.000) no va a recibir ni uno solo.



Si a eso le sumamos los otros mecanismos por quita de fondos por subsidios, podemos hablar por ejemplo del transporte, ¿cuánto va a dejar de recibir la Provincia en materia de transporte? Setecientos veinte millones de pesos (\$720.000.000); en materia de tarifa social energética, seiscientos millones de pesos (\$600.000.000), y podemos seguir enumerando. Si sumamos el total de fondos que va a dejar de recibir la Provincia de Corrientes por la media sanción del Presupuesto ayer aprobado en la Cámara de Diputados de la Nación, vamos a dejar de recibir tres mil trescientos setenta y nueve millones de pesos (\$3.379.000.000) aproximadamente, netos de pesos, para el año 2019; lo cual va a golpear muy fuerte, no solo a la finanza provincial, sino fundamentalmente va a golpear a los Municipios como Corrientes, porque el transporte y el Fondo Federal Solidario impactan directamente, uno en las inversiones de la Ciudad y el otro en el bolsillo de los ciudadanos.

Señor presidente, si bien de esta información, no por el Municipio, nos hemos notificado ayer por distintos medios de comunicación, no es menos cierto que sigue teniendo importancia, teniendo en cuenta que el Intendente, y llamo al Intendente a que convoque a los concejales y a los secretarios de áreas a discutir una política que nos permita mirar entre todos la difícil situación financiera que se prevé para el año 2019; y que el Intendente no se siga cerrando en lo que nosotros le venimos diciendo no solamente en materia económica, sino también en materia de obras públicas y en materia de sostenimiento de la obra de la Ciudad.

Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- De nada, señor concejal.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Es Resolución.

-Abandona la presidencia su titular el concejal Ast y ocupa una banca.  
-Ocupa la presidencia su vicepresidente 1º el concejal Miranda Gallino.

10-Expediente 68-P-18: Presidencia del HCD (Sr Ast, Norberto)  
Proyecto de Resolución: Créase el “Programa de Mejoramiento de la Calidad Legislativa”.

11-Expediente 69-P-18: Presidencia del HCD (Sr Ast, Norberto).



Proyecto de Resolución: Homologar Convenio Marco de Cooperación entre el HCD y la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes.

12-Expediente 70-P-18: Presidencia del HCD (Sr Ast, Norberto).

Proyecto de Resolución: “Adherir a las Normas IRAM 30.701 Reglas Básicas de Técnicas Legislativas Requisitos de Ley.”

**SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).**- Tiene la palabra el concejal Ast.

**SR. AST.**- Gracias señor vicepresidente 1º a cargo, es para hacer una breve referencia de estas tres resoluciones que están en el Orden de Día, están todas ligadas entre sí y voy a hacer referencia a todas ellas de una sola vez y luego pondremos a consideración una por una.

Básicamente, tenemos por objeto -y lo hemos planteado desde la conducción del Concejo Deliberante- propiciar y generar instrumentos necesarios para ir mejorando de manera paulatina, pero progresiva la calidad y la técnica legislativa nuestra y en ese sentido hemos avanzado con otros organismos, en este caso como la Cámara de Diputados de la Provincia, mediante el cual hemos firmado un convenio de asistencia recíproca y fundamentalmente aprovechando la experiencia que tiene uno de los Cuerpos legislativos provinciales, sabemos todos que es bicameral, en este caso la Cámara de Diputados de la Provincia.

Ellos, ya hace mucho tiempo que vienen trabajando en estas nuevas técnicas que permiten de alguna manera, presentar de manera distinta, mejor y más comprensible los distintos textos que luego son considerados por el pleno; también, ellos se han adherido a normas internacionales como IRAM 30701, que establece una serie de requisitos y reglas que son más de cincuenta.

Esto fue indudablemente mejorando su condición de trabajo, pero también fueron avanzando mucho más allá, en el ámbito del Concejo Deliberante se han hecho avances en gestiones anteriores con respecto a esto, y hago referencia al digesto; pero para poner un ejemplo la Provincia de Corrientes tiene menos leyes, que la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes ordenanzas y esto es precisamente, porque tenemos muchísimas ordenanzas que ya son vetustas, que ya son viejas, que muchas de ellas ya no se cumplen más y están en desuso pero siguen apareciendo como ordenanzas.



Todo este trabajo requiere indudablemente un proceso largo y una puesta en marcha y crear un ámbito de trabajo para ir mejorando de manera paulatina.

Me parece que es muy importante porque por un lado, crear el programa de mejoramiento y la calidad educativa y a través de las comisiones seguir haciéndolo, me parece que tiende a la superación que podemos hacer como Cuerpo y esto es una tarea en la cual debemos involucrarnos todos, porque como decimos siempre: *“las mejores normas benefician al conjunto de la sociedad”*; por lo tanto es una responsabilidad y un compromiso nuestro, el ir superándonos día a día.

No es posible que el Concejo Deliberante hoy, no tenga un sistema informático que se pueda acceder de manera plena, no es posible que hoy en cada una de nuestras bancas, no podamos acceder con instrumentos propios del Concejo Deliberante, que se pueda acceder a otro tipo de conocimiento, de manera que permita enriquecer nuestro debate.

Entonces apuntamos en todos los aspectos, no solo al mejoramiento de la calidad en cuanto a la técnica legislativa, sino acompañado con procesos informáticos para que podamos ir mejorando en todos los aspectos.

Y finalmente también, lo que estamos proponiendo aquí, es que este Honorable Cuerpo homologue el convenio que hemos firmado con el presidente de la Cámara de Diputados y además adherimos a las Normas IRAM, que son reglas básicas de técnicas legislativas que son requisitos establecidos para conformar la ley.

Cuando hablamos de la ley, lo hacemos en un sentido general, porque en realidad tenemos que tomar la ley, como aquellos actos administrativos que imponen un accionar que puede ser una ordenanza, que puede ser una resolución, que puede ser una declaración; pero que también puede ser un decreto o lo que fuere, a eso nos referimos cuando hablamos precisamente de requisitos de ley.

Antes de pedir la votación, voy a solicitar que por Prosecretaría se le de lectura a la parte resolutive entiendo yo, que eso es lo más importante de los tres expedientes, el expediente 70-P-18 en el cual *“Adherimos a las Normas IRAM 30.701 Reglas Básicas de Técnicas Legislativas Requisitos de Ley”*.

**SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).**- Por Prosecretaría se dará lectura.



-Se lee.

**SR. AST.-** Gracias señor Vicepresidente a cargo, de la lectura en la parte resolutive quiero también destacar, que este es un trabajo que han puesto en marcha la Secretaría y la Prosecretaría, junto con la Secretaría de Comisiones del Concejo, quienes se encuentran trabajando en este tema y a tal efecto ya hemos propiciado una reunión la semana anterior con representantes de la Cámara de Diputados, en el ámbito del Concejo Deliberante vinculado con este tema y como se leía recién en el artículo 1° la adhesión a estas normas, a estos artículos, que contiene la Norma IRAM 30.701, habla de distintos aspectos, desde cómo debe ser presentado un proyecto, la importancia inclusive de los puntos y coma, de los puntos aparte y de las comas en un texto, para que los mismos tengan una interpretación adecuada y se ajusten en función del espíritu .

Hoy el concejal Nelson Lovera, hablaba del espíritu de una norma y realmente detrás de cada norma que sancionamos, se encuentra un espíritu y que ese espíritu no sea tergiversado y no sea cambiado siempre podemos aportar y mejorar su redacción, para que efectivamente se cumpla.

De todas maneras esto que aprobamos y ponemos en marcha, me parece que es una responsabilidad de todos y creo que todos los señores concejales a través de sus respectivos equipos de trabajo, de manera conjunta junto con la Comisión de Capacitación y demás del Concejo Deliberante y con los secretarios, prosecretario y secretario de comisiones, entablar una relación de ida y vuelta para que esto, se vaya implementando de manera progresiva; porque tampoco pretendemos que a partir de mañana todo cambie, el asunto es tomar la decisión y empezar a trabajar al respecto, de manera que en un tiempo determinado podamos contar con los objetivos y con los logros que nos proponemos.

Muchísimas gracias a los señores concejales y ahora voy a solicitar que se pongan en consideración cada una de las Resoluciones.

**SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).-** En consideración los expedientes 68-P-18; 69-P-18; 70-P-18.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).-** Aprobado. Son Resoluciones.

Folio 38 - H. Concejo Deliberante – Municipalidad de la Ciudad de Corrientes





- Abandona la Presidencia y ocupa una banca el vicepresidente 1º concejal Miranda Gallino.
- Ocupa la presidencia su titular el concejal Ast.

14-Expediente 121-B-18: Bloque Podemos Más.  
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe de manera inmediata al HCD, sobre qué acciones de prevención se llevan adelante para prevenir hechos de incendio en el galpón de la Rotonda de la Virgen de Itatí y en el Mercado de Productos Frescos.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra la concejal Sosa.

**SRA. SOSA.**- Gracias señor presidente, brevemente, pero por eso no menos importante. Este tema tiene que ver con la prevención de los espacios municipales públicos o que son de control municipal.

Hemos visto hace poco tiempo, el incendio donde hasta hoy están las consecuencias en los locales de la rotonda de la Virgen de Itatí y que afortunadamente no costara ninguna vida, pero sí todos los bienes materiales de las personas que tenían ahí todas sus pertenencias y medios de vida.

Hace pocos días se dio también un incendio en el mercado de productos frescos, sito en la calle Córdoba y Lavalle, afortunadamente también parece que la suerte fue un factor clave, no hubo ninguna víctima, pero no habría que esperar que suceda hechos lamentables con vidas humanas como para tomar prevención en estos temas.

Entonces el espíritu de este pedido de informe tiene que ver con que se informe ¿qué actos de prevención en los espacios públicos se están llevando adelante?, ¿si hay seguros de vida? ¿Si hay seguro contra incendios?, ¿si esto cubre a los comerciantes y también a los visitantes de esos lugares? porque es responsabilidad del Municipio y nosotros tenemos que dar cuenta de ello.

Es decir, si hubiera habido alguna situación que costara la vida de alguien, además el Municipio debería hacerse cargo de responder a las demandas en ese sentido y con relación a esto también, no está en este expediente, porque ya lo hemos pedido en otro expediente, le solicito el vallado de la Avenida Jorge Romero hasta que se solucione el entubamiento.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración.



-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Es Resolución.

### PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En este momento, vamos a tratar todos los proyectos vinculados con los que surgieron en la reunión preparatoria del día lunes en la Casa del Bicentenario, les digo a los vecinos presentes que en total tenemos registrados en el Orden del Día, cincuenta y dos expedientes de Comunicación vinculados con la problemática que plantearon los vecinos que estuvieron el día lunes en la Casa del Bicentenario.

Esos cincuenta y dos expedientes una vez que sean aprobados aquí, el día lunes cuando estén todos firmados y certificados los vamos a acercar a la Casa del Bicentenario, de manera que los señores delegados y los vecinos puedan tomar contacto con los instrumentos que hoy estamos aprobando.

De todas maneras, vamos a utilizar la misma técnica que venimos haciendo en cada una de las Sesiones Itinerantes, no vamos a aprobar uno por uno, vamos a aprobar en conjunto, pero los señores concejales van a ir haciendo referencia a medida que piden la palabra, de los distintos proyectos presentados.

Tampoco se va a hablar de los cincuenta y dos expedientes sino que se van a ir tomando algunos que son los más amplios; pero insisto, están todos los pedidos de los vecinos en estos cincuenta y dos expedientes, y reitero, el día lunes van a tener el instrumento en la mano.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Gracias señor presidente. Tal como lo ha explicado usted, solicito el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado.

1-Expediente 1.496-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la construcción de una dársena en la Av. 3 de abril, en su intersección con la calle Bs. As.





2- Expediente 1.497-C-18: Concejal Braillard Pocard, Germán.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la recuperación total de la placita ubicada en calles Río de Janeiro y Sussini del B° Laguna Seca.

3- Expediente 1.498-C-18: Concejal Braillard Pocard, Germán.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, intervenga sobre la plaza del B° San Roque Este, el mejoramiento e incremento de las instalaciones del alumbrado público y arreglo de los juegos.

4- Expediente 1.500-C-18: Concejal Pérez, Ma. Soledad.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar tareas de mantenimiento, nivelación y enripiado en la calle Bonpland del B° Itatí.

5- Expediente 1.502-C-18: Concejal Pérez, Ma. Soledad.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, intensifique las tareas de reparación y mantenimiento de calles de tierra en los barrios San Gerónimo; Víctor Colás; Jardín y alrededores.

6- Expediente 1.503-C-18: Concejal Pérez, Ma. Soledad.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de servicio de alumbrado público, con emplazamiento de nuevas columnas, recambio de luminarias en los barrios Víctor Colás; San Gerónimo; Jardín y alrededores.

7- Expediente 1.504-C-18: Concejal Pérez, Ma. Soledad.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, ejecute tareas de saneamiento y limpieza en el zanjón a cielo abierto del B° Víctor Colás.

8- Expediente 101-B-18: Bloque Podemos Más.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar tareas de cuneteo y zanjeo en calle Juan Pablo II desde calle Enrique Jasid hasta Ruta Provincial N° 99 perteneciente al B° San Ignacio de Loyola.

9- Expediente 102-B-18: Bloque ECO +Cambiamos.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el entubamiento del canal 4 del B° Jardín.

10- Expediente 103-B-18: Bloque ECO +Cambiamos.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reparación y mantenimiento del alumbrado público en el B° Collantes.

11- Expediente 104-B-18: Bloque ECO +Cambiamos.  
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, a proceder a la desobstrucción y limpieza de los desagües y canales de la calle Las Amapolas del B° Jardín.

12- Expediente 105-B-18: Bloque ECO +Cambiamos.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de luminarias en el B° Jardín.



13- Expediente 1.505-C-18: Concejal Ibáñez, Esteban H.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar la colocación de tubos de desagüe pluvial y mantenimiento de las cunetas en las calles del B° Santa Teresita.

14- Expediente 1.506-C-18: Concejal Molina Luis G.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de arreglos y mejoras en la calle Las Violetas del B° Jardín.

15- Expediente 1.507-C-18: Concejal Molina Luis G.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de desmalezamiento, zanjeo y cuneteo en la calle Granville del B° San Gerónimo.

16- Expediente 1.508-C-18: Concejal Lovera, Nelson.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar la reparación y mantenimiento de las calles del B° Laguna Seca, especialmente la calle Cirilo Blanco.

17- Expediente 1.510-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al arreglo, mantenimiento e incorporación de juegos en las Plazas de La Tradición, Porota Pruyas y Ejército Argentino.

18- Expediente 1.511-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, reparación y mantenimiento de juegos en la Plaza Dr. Néstor Kirchner del B° Independencia.

19- Expediente 1.512-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la reposición de postes, arreglo y mantenimiento del alumbrado público en las 28 viviendas del Barrio Popular.

20- Expediente 1.513-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, intime a la empresa DPEC, para que proceda a la reposición de postes, arreglos y mantenimiento del extendido eléctrico en las 28 viviendas del Barrio Popular.

21- Expediente 1.514-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la reparación, repavimentación y mantenimiento de la calle Cosquín desde la intersección de la calle Gutenberg hasta la Av. Paysandú.

22- Expediente 1.515-C-18: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el perfilado y mantenimiento de la calle Las Amapolas del B° Jardín.

23- Expediente 1.516-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.



Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la puesta en valor de la Plaza del B° San Marcelo.

24- Expediente 1.517-C-18: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la apertura de la calle Sánchez de Bustamante desde Av. Pte. Tte. Gral. Juan D. Perón hasta Av. Independencia del B° 17 de Agosto.

25- Expediente 1.518-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realizar el arreglo y perfilado de la calle Gascón del B° Laguna Seca.

26- Expediente 1.520-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, colocar la iluminación en la calle Francia del B° Laguna Seca.

27- Expediente 1.521-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la limpieza de los desagües y canales de la calle Francia, del B° Laguna Seca.

28- Expediente 1.523-C-18: Concejal Vallejos, Alfredo O.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reparación del bache existente en la calzada de la calle San Martín intersección con calle Misiones.

29- Expediente 1.524-C-18: Concejal Vallejos, Alfredo O.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, reparación de la calzada en la intersección de las calles Uruguay e Hipólito Irigoyen.

30- Expediente 1.525-C-18: Concejal Vallejos, Alfredo O.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reparación de la grieta existente en la unión del asfalto sobre Av. Raúl Alfonsín -banda sur- altura Hospital Llano.

31- Expediente 1.526-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Requerir al DEM, trabajos de desmalezamiento en el B° San Gerónimo.

32- Expediente 1.527-C-18: Concejal Duarte Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reparación y reposición de juegos infantiles en la Plaza La Tradición del B° San Gerónimo.

33- Expediente 1.528-C-18: Concejal Duarte Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice arreglo de las calles Víctor La Plaza y Uriarte del B° San Gerónimo.

34- Expediente 1.529-C-18: Concejal Duarte Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, lleve a cabo tareas de relleno, nivelación y perfilado de la calle Rafael Obligado del B° Anahí.



35- Expediente 1.530-C-18: Concejal Duarte Ma. Magdalena.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a remover el basural a cielo abierto ubicado sobre calles Samuel Morse y Hungría del B° San Gerónimo.

36- Expediente 1.532-C-18: Concejal Salinas, José A.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el saneamiento integral del zanjón 4, del B° Jardín.

37- Expediente 1.533-C-18: Concejal Salinas, José A.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice el enripiado de las calles del B° Jardín.

38- Expediente 106-B-18: Bloque Eco + Cambiemos.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el urgente reacondicionamiento de la calle Las Amapolas en la intersección de calle Sevilla.

39- Expediente 107-B-18: Bloque Eco + Cambiemos.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación y reposición de luminarias en el B° Jardín.

40- Expediente 108-B-18: Bloque Eco + Cambiemos.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, trabajos de enripiado en las calles del B° Jardín.

41- Expediente 109-B-18: Bloque Eco + Cambiemos.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de obra para la creación de una Plaza en el B° Canal 13.

42- Expediente 110-B-18: Bloque Eco + Cambiemos.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la correcta apertura de la calle Marsella del B° Anahí.

43- Expediente 111-B-18: Bloque Eco + Cambiemos.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el arreglo, nivelación, enripiado y mantenimiento de la calle 322 del B° Jardín.

44- Expediente 112-B-18: Bloque Eco + Cambiemos.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al relleno, cercamiento y colocación de jirafas y focos del alumbrado público, en la cancha de fútbol, que se encuentra en el B° Quinta Ferré.

45- Expediente 113-B-18: Bloque Eco + Cambiemos.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, se realicen arreglos de la Plaza Ejército Argentino del B° Santa María.

46- Expediente 114-B-18: Bloque Eco + Cambiemos.



Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice enripiado de las calles Eva Perón, Las Violetas, Los Alelís y Las Hortensias del B° Jardín.

47- Expediente 115-B-18: Bloque Eco + Cambiemos.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el despeje de las luminarias del alumbrado público que se encuentran sobre las calles Victorino de la Plaza, Capdevilla y Búfano del B° San Gerónimo.

48- Expediente 116-B-18: Bloque Eco + Cambiemos.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la limpieza de las zanjas y reparación de tubos de cruces de calles, en el B° San Gerónimo.

49- Expediente 117-B-18: Bloque Eco + Cambiemos.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la limpieza de las zanjas en el B° San Gerónimo.

50- Expediente 118-B-18: Bloque Eco + Cambiemos.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, trabajos de reparación y mantenimiento del alumbrado público sobre las calles del B° Jardín.

51- Expediente 123-B-18: Bloque Eco + Cambiemos.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, entubamiento de la Av. Libertad desde Av. Narciso Laprida hasta calle Las Dalias en la zona del Campus Universitario.

52- Expediente 124-B-18: Bloque Eco + Cambiemos.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el entubamiento de la calle Laplace del B° San Gerónimo.

-Se omitirá la lectura de los Proyectos de Comunicación, pero serán insertadas en la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Ahora abrimos el debate, le damos la palabra a los señores concejales y luego ponemos en consideración todos los proyectos.

Tiene la palabra la concejal Pérez.

**SRA. PÉREZ.**- Gracias, señor presidente buenos días, y por su intermedio buenos días a todos los presentes, a las autoridades de esta facultad, a los empleados administrativos, de maestranza y a los alumnos de esta facultad. También quiero saludar a los señores compañeros de la Armada Argentina que se encuentran presentes hoy en nuestra Sesión Itinerante.

La verdad quiero saludar más precisamente a los vecinos y al grupo de vecinos que estuvieron el día lunes en la previa de esta Sesión Itinerante, a esas comisiones vecinales, la



verdad los quiero felicitar por el gran trabajo que vienen haciendo, no de ahora, ni de unos años, sino de toda la vida.

Los felicito por su lucha en los barrios y del trabajo perfecto que han hecho, de hacer tantas gestiones por su barrio y con ese desinterés que tienen. La verdad que el día que presentaron al señor presidente la gran cantidad de reclamos y solicitudes del barrio me quedé muy sorprendida y admirada por ustedes, porque nosotros que estamos hace bastante en la gestión municipal y la parte legislativa sabemos y conocemos de todo lo que hace falta en la Ciudad y más precisamente en los barrios que hoy nos toca realizar la sesión Itinerante, en los barrios aledaños a este lugar.

Conocemos...sé que muchas cosas se fueron haciendo, algunas cosas se están haciendo y faltan muchas cosas por hacer; pero los felicito por su trabajo y nosotros nos comprometemos, como concejal del Partido Justicialista y representante del Bloque Podemos Más y creo que hago extensivo de los diecinueve concejales, de ser gestores o intermediarios de todos sus pedidos al señor intendente, a todo su equipo ejecutivo, que son los que tienen que llevar adelante lo que hoy plasmamos en el Orden del Día en todos nuestros Proyectos de Comunicación.

Que tomamos notas ese día de todos sus pedidos, igual sé que el señor presidente tiene las notas recibidas donde creo que va a trabajar con el área de Participación Ciudadana, de Delegaciones Municipales y de Comisiones Vecinales, que es la que tiene que unificar criterios y seguir trabajando.

Pero nosotros estamos a disposición de ustedes para que se presenten en nuestras oficinas y seguir trabajando, desde ya les digo que nuestras puertas están abiertas y vamos a gestionar lo antes posible las cosas más urgentes; porque la verdad el tema del zanjón en los Barrios Víctor Colas y Jardín es algo muy preocupante. Ese día cuando los escuché con el tema de salud es algo de suma importancia que hay que llevar a cabo lo antes posible, como decimos a veces '*para ayer*' porque es muy perjudicial para la salud de todos los que viven en esa zona.

También me comprometo por este medio, a ver cómo quedó el tema de las cloacas, en la gestión anterior se venía haciendo un proyecto, un trabajo de cloacas que avanzó





bastante, sé que a ustedes no les tocó, que quedaron ahí, y voy a bregar para que les toque, uno de mis compromisos es que les llegue las cloacas que es lo más necesario, porque con la cloaca me parece que van a ser menores la cantidad de sus proyectos y reclamos.

El tema de la iluminación, del alumbrado público, tanto de sus barrios como de los Barrios San Gerónimo, Jardín, Víctor Colas, Pujol -que estuvieron- San José y también estuvo una señora representante...pero muchos grupos de vecinos que tienen un grupo de WhatsApp del barrio San Gerónimo piden el tema urgente del enripiado, o sea, el mejoramiento de las calles de tierras y el enripiado, porque se llega a largar unas de esas grandes lluvias y sabemos que están todos inundados, tenemos y nos consta fotos de todo. Así que, desde ya mi compromiso y bregar por el tema de la seguridad.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra la concejal Duartes.

**SRA. DUARTES.**- Gracias señor presidente, quiero hacer referencia en particular a un pedido y que vino acompañado de una anécdota bastante insólita, pero que lamentablemente termina siendo la realidad de muchos vecinos de la zona por la falta de trabajo de desmalezamiento sobre todo en la zona del Barrio San Gerónimo.

Una de las vecinas, una señora mayor, viuda, que vive sola en su casa nos comentaba que tuvo la visita de dos serpientes en su vivienda producto del gran malezal que tiene enfrente de su casa, se trata de un terreno privado, pero que evidentemente el dueño va con bastante desinterés por el bienestar de sus vecinos, no ha realizado el mantenimiento necesario y se necesita que desde la municipalidad se lo intime o bien que la municipalidad actué de oficio limpiando el terreno, sobre todo para evitar que las alimañas ingresen a las viviendas de los vecinos, teniendo en cuenta que se viene la temporada de lluvias y como venimos repitiendo, se viene el problema de los mosquitos que transmiten varias enfermedades, entonces, los trabajos de desmalezamiento en toda esta zona del Barrio San Gerónimo y en otras tantas se hace fundamental.

También nos han expresado los vecinos en la Sesión Itinerante, la necesidad de que se pongan en valor y se recuperen los espacios públicos de la zona como ser, tanto la plaza lindante a la Casa del Bicentenario, la Plaza Pruyas o el parque conocido como El Eucaliptal.





Hoy nos decía un vecino que pasaba por ahí, que estuvieron extrayendo algunos árboles, vamos a pedir informe para saber si esos árboles estaban realmente enfermos, porque se trataban de espécimen con muchos años de vida, por lo cual tendría que haber una razón sanitaria para removerlos.

En definitiva mantener los espacios, las plazas, reponer los juegos infantiles, para que las familias que están en esta zona, que por ahí les queda muy lejos trasladarse a la costanera o a lugares de esparcimiento, puedan en sus propios barrios disfrutar de espacios públicos acordes y acondicionados.

Sumando también, a lo que decía la concejal Pérez acerca de comprometernos a seguir el estado de los expedientes y ver que estos pedidos que realizaron los vecinos se lleven a cabo por el Departamento Ejecutivo Municipal y estas mejoras lleguen realmente a los vecinos.

Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra la concejal Mestres.

**SRA. MESTRES.**- Gracias señor presidente, voy a hacer mención a algunos de los proyectos de comunicación que presentamos desde el Bloque ECO-Cambiamos, surgidos a partir de la reunión preparatoria del día lunes, que se llevó a cabo en la Casa del Bicentenario.

Voy a mencionar tres -hay muchos proyectos- uno tiene que ver con el enripiado y el cordón cuneta que pidieron los vecinos del Barrio Jardín, que plantearon la necesidad porque cuando llueve, además de que se les complica a los mismos vecinos que viven en el barrio, poder realizar sus actividades, salir de sus casas e ir a sus trabajos o a la escuela, también mencionaron situaciones en las que ambulancias o patrulleros y autos de la policía no podían ingresar al barrio para poder atender la necesidad de los vecinos y eso también hay que tenerlo en cuenta. Así que uno de los pedidos tiene que ver con eso.

Por otro lado también, una vecina había solicitado y en base a eso armamos este proyecto, la reposición y/o colocación de nuevas luminarias en el Barrio Jardín, todos sabemos la necesidad y la falta que hay, que el objetivo de las luminarias es no solo por una cuestión de embellecimiento y que el barrio se vea más lindo, sino por una cuestión de



seguridad, para que puedan los vecinos realizar sus actividades de manera más segura, ver por donde caminan y todo lo que eso implica.

Por último, también uno de los pedidos que se hicieron en la reunión preparatoria, fue la posibilidad del armado y la construcción de una plaza en el Barrio Canal 13, en la intersección de las calles Lisboa y Canal 13, ahí hay un espacio verde que hoy es utilizado para tirar basura, está en malas condiciones y los vecinos hicieron el pedido de que se pudiera mejorar ese lugar, para que el barrio pudiera contar con un espacio de esparcimiento y recreación para los chicos y para los grandes.

Eso es lo presentado, algunos de los proyectos presentados por el Bloque ECO-Cambiamos.

Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Salinas.

**SR. SALINAS.**- Gracias señor presidente, brevemente, la concejal que me antecedió en el uso de la palabra, ya anticipó algunas de las cosas, que también hace a que los vecinos vean como los concejales a pesar de estar en diferentes bloques nos hacemos eco de igual manera de sus reclamos.

Estamos presentando también un pedido similar en cuanto al Barrio Jardín, solicitando se proceda a las mejoras conducentes a fin de ser transitables en condiciones de seguridad vial, con un enripiado, con mayores y mejores desagües, cordones, cunetas, etcétera, que es lo que habían solicitado.

Manifestaron inclusive ahí una anécdota, una cuestión que hace al tema de seguridad, que decía la concejal, venía el patrullero y quedaba empantanado, entonces tampoco se puede proceder de manera eficaz cuando los servicios esenciales no pueden ser prestados, o lo mismo las ambulancias; entonces, para hacer más eficaz esto, necesitamos que estos servicios sean prestados, pero previamente el Municipio debe garantizar los mismos haciendo que las calles sean más transitables.

El otro proyecto, que a todos nos conmovió es el tema del zanjón, el zanjón cuatro, que también una de las vecinas nos manifestó en otro sector del Barrio Jardín, la cantidad de desechos que van a parar allí, de toda índole: animales muertos, restos de



electrodomésticos, partes de automóviles, etcétera y que constituyen un foco infeccioso realmente alarmante, así que lo que solicitan es un saneamiento integral de dicho sector, puesto que a la vera del mismo también habitan muchas familias.

Así que, esto también es un pedido que se le está haciendo al Departamento Ejecutivo Municipal, no solamente el saneamiento, sino también que efectúe un control porque hay otra cosa que los vecinos dicen y que ven con malos ojos, ven que personas de otros lados vienen a arrojar sus residuos, eso es realmente muy lamentable, que gente de otros lugares que paran con sus automóviles de alta gama, camionetas 4x4 que tiran sus desechos ahí en el zanjón y son los vecinos los que padecen estas consecuencias.

Básicamente, señores vecinos, nos estamos haciendo eco señor presidente, de estos reclamos, a través de estas comunicaciones que hemos hecho al Departamento Ejecutivo Municipal.

Muchas gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

**SRA. OJEDA.**- Gracias señor presidente, como bien usted hizo mención, son más de cincuenta los proyectos de comunicación, así que por una cuestión de tiempo no vamos a poder hablar de todos.

Pero sí me gustaría comunicarles que, nosotros como Bloque ECO-Cambemos, hemos solicitado el entubamiento del Canal 4, al que ha hecho referencia el concejal preopinante y también gracias al acompañamiento de los vecinos en la reunión preparatoria, que nos han manifestado la necesidad del entubamiento de este canal, hemos podido adelantar de manera verbal con funcionarios del Departamento Ejecutivo Municipal esta solicitud, quienes nos han manifestado que están trabajando para que en el corto plazo esto pueda ser resuelto.

También solicitar que se pueda adjuntar el expediente que está en el orden 22 expediente 1.515-C-18 de mi autoría, que solicita el perfilado y mantenimiento de la calle Las Amapolas del Barrio Jardín, que se pueda adjuntar al expediente 106-B-18 con el mismo objeto, presentado por el Bloque ECO, para solicitar el urgente reacondicionamiento de la calle Las Amapolas en intersección de calle Sevilla, este pedido nos han solicitado también



los vecinos la semana pasada, el día jueves, cuando desde Departamento Ejecutivo se brindó el Informe de Gestión Municipal en el Colegio Presidente Arturo Frondizi.

Simplemente mencionar a través suyo, señor presidente, que todos los temas que han sido manifestados en la reunión preparatoria, han sido apuntalados por cada uno de los señores concejales y hoy están plasmados en el Orden del Día y en los asuntos que estamos tratando y que como usted hizo mención, van a ser entregados luego de la aprobación de los mismos a cada uno de los vecinos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Son Comunicaciones.

Continuamos entonces con el Orden del Día.

#### PROYECTOS DE DECLARACIÓN

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra la señora concejal Ojeda.

**SRA. OJEDA.**- Gracias señor presidente, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Ponemos en consideración la moción presentada por la señora concejal.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado.

Por Prosecretaría se dará lectura a sus carátulas.

1-Expediente 1.501-C-18: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, a la Primera Barrileteada Nacional, bajo un cielo azul, T.E.A., a realizarse el 28 de octubre de 2018.

2-Expediente 66-P-18: Presidencia del HCD (Sr. Ast, Norberto).

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la maratón de la Familia– 2da. Edición organizada por el Rotary Club Ctes. Costanera, a realizarse el 27 de octubre de 2018.

3-Expediente 1.522-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el Taller Cuenta Cuentos.

5-Expediente 1.531-C-18: Concejal Salinas, José A.



Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la Jornada Federal de Asesoramiento Gratuito “Escribanos en tu Ciudad” a llevarse a cabo el 3 de noviembre en la Plaza Juan de Vera.

6-Expediente 1.550-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, a las “Segundas Jornadas de Lengua y Cultura Guaraní” denominadas Cultura Viva, los días 27 de octubre y 3 de noviembre de 2018, de 9 a 12.30 horas en la Biblioteca Popular Escritores Correntinos, sito en General Paz 3198”

-Se omite la lectura de los Proyectos de Declaración, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración los Proyectos de Declaración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Son Declaraciones.

#### EXPEDIENTES CON DESPACHOS DE COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra la señora concejal Ojeda.

**SRA. OJEDA.**- Gracias señor presidente, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Expedientes con Despachos de Comisión, con excepción del 5º y 6º.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Ponemos en consideración el tratamiento en conjunto de los Expedientes con Despachos de Comisión, con excepción del 5º y 6º.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado.

Por Prosecretaría se dará lectura a sus carátulas.

1-Expediente 1.445-C-18: Concejal Ojeda, Ma. Florencia. Eleva Proy. Ordenanza Establecer la obligatoriedad de exhibir, en el ingreso de todos los restaurantes, bares y afines, un ejemplar de la Carta con los menús que se ofrece al público, sus respectivos precios y la forma de pago, de manera clara y legible.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Establecer la obligatoriedad de exhibir, en el ingreso de todos los restaurantes, bares y afines, un ejemplar de la Carta con los menús que se ofrece al público, sus respectivos precios y la forma de pago, de manera clara y legible.



2-Expediente 1491-C-18: Concejal Ojeda, Ma. Florencia. Eleva Proy. Ordenanza Establecer como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Ciudad de Corrientes, a las distintas Asociaciones y/o Colectividades de Corriente Inmigratoria.

Las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Establecer como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Ciudad de Corrientes, a las distintas Asociaciones y/o Colectividades de Corrientes Inmigratorias.

3-Expediente 1.486-C-18 Concejal Nieves, Fabián. Eleva Proy. Ordenanza –Crear un “Registro de Muralistas y Creadores de Arte Público” y un “Registro de Inmuebles y Espacios Ofrecidos para Muralismo y Arte Público”.

Las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Crear un “Registro de Muralistas y Creadores de Arte Público” y un “Registro de Inmuebles y Espacios Ofrecidos para Muralismo y Arte Público”.

4-Expediente 1.482-C-18 Concejal Romero Brisco, José A. Eleva Proy. Ordenanza Imponer el nombre de Juan José Lubary a la calle 41 entre Río Chico y Argerich del B° Collantes.

Las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Imponer el nombre de Juan José Lubary a la calle 41 entre Río Chico y Argerich del B° Collantes de esta Ciudad.

-Se omite la lectura de los Expedientes con Despachos de Comisión, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Ponemos en consideración la aprobación de los Expedientes con Despachos de Comisión.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Son Ordenanzas.

5-Expediente 60-P-16: Pérez, Miguel Luciano. Eleva Nota Solicitando Condonación y Eximición de pago del Impuesto Automotor por Discapacidad.

La Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar y Eximir la deuda existente y exigible a la fecha de la sanción de la presente Ordenanza en concepto de Impuesto al Automotor, Marca KIA-Modelo SOUL 1.6 MT CLASSIC EX SEDAN 5 Puertas, Dominio KVG 155 a nombre de Pérez, Miguel Luciano D.N.I. N° 14.662.459.





La Comisión de Hacienda, Impuesto, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCION FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de la sanción de la presente Ordenanza en concepto de Impuesto al Automotor, Marca KIA Modelo SOUL 1.6 MT CLASSIC EX SEDAN 5 Puertas, Dominio KVG 155 a nombre de Pérez, Miguel Luciano D.N.I. N° 14.662.459.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Ponemos en consideración el despacho de la Comisión de Hacienda, Impuesto, Tasas y Presupuesto, que aconseja sanción favorable con modificaciones.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Es Ordenanza.

6-Expediente 1.246-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián. Proyecto de Ordenanza -Establecer la prohibición de arrojar los restos de poda a la vía pública bajo apercibimiento de multas.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE, con Modificaciones al Proyecto de Ordenanza: Establecer la prohibición de arrojar los restos de poda a la vía pública bajo apercibimiento de multas.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Ponemos en consideración el despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, aconseja sanción favorable con modificaciones.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Es Ordenanza.

Antes de hacer el cierre, quiero destacar la presencia del Grupo 'ARA San Juan', formado por ex integrantes de la Armada Argentina, nos acompañan en esta Sesión los señores Rivero Ariel, Caballero Víctor, Enrique Miguel y Barrios Tomás; ellos en un gesto muy importante como organización, quieren entregar a este Honorable Concejo Deliberante la Bandera de la Armada Argentina.

Antes de hacer el cierre voy a invitar al señor vicepresidente 1º y al señor vicepresidente 2º que me acompañen a recibir la enseña Patria.

-Palabras de agradecimiento de parte de un ex integrante del ARA San Juan.

-Aplausos Prolongados.





**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Muchísimas gracias por su gesto, la verdad que es muy valorable, destacamos muchísimos esto y vamos a seguir estando en comunidad, de manera conjunta e intercambiando acciones que sean beneficiosas para la comunidad, para ustedes y para todos los vecinos.

Muchísimas gracias nuevamente, en nombre de los diecinueve señores concejales.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Los Expedientes de Control de Gestión, se reservaran en Secretaria por setenta y dos horas y luego pasan al Archivo.

Que conste en la Versión Taquigráfica que el señor concejal Molina y el señor concejal Romero Brisco, se encuentran ausentes con aviso.

Voy a invitar al señor concejal Lovera a arriar el Pabellón de la Ciudad; a la señora concejal Mestres a arriar el Pabellón de la Provincia y al señor concejal Miranda Gallino a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el señor concejal Lovera procede a arriar el Pabellón de la Ciudad; la señora concejal Mestres procede a arriar el Pabellón de la Provincia; seguidamente, el señor concejal Miranda Gallino hace lo propio con el Pabellón Nacional.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Muchísimas gracias, no habiendo más temas que tratar se levanta la Sesión.

-Es la hora 12 y 10.